



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., diciembre 4 de 2020
Ejecutivo N° 2019-0413

Atendiendo la solicitud que antecede, se dispone oficiar al CONSORCIO FOPEP, para que se sirva informar a esta sede judicial la dirección electrónica que registra el afiliado ROQUE JACINTO OCAMPO RAMBAL, a efectos de lograr su notificación. Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **041** hoy **7 de diciembre de 2020**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario